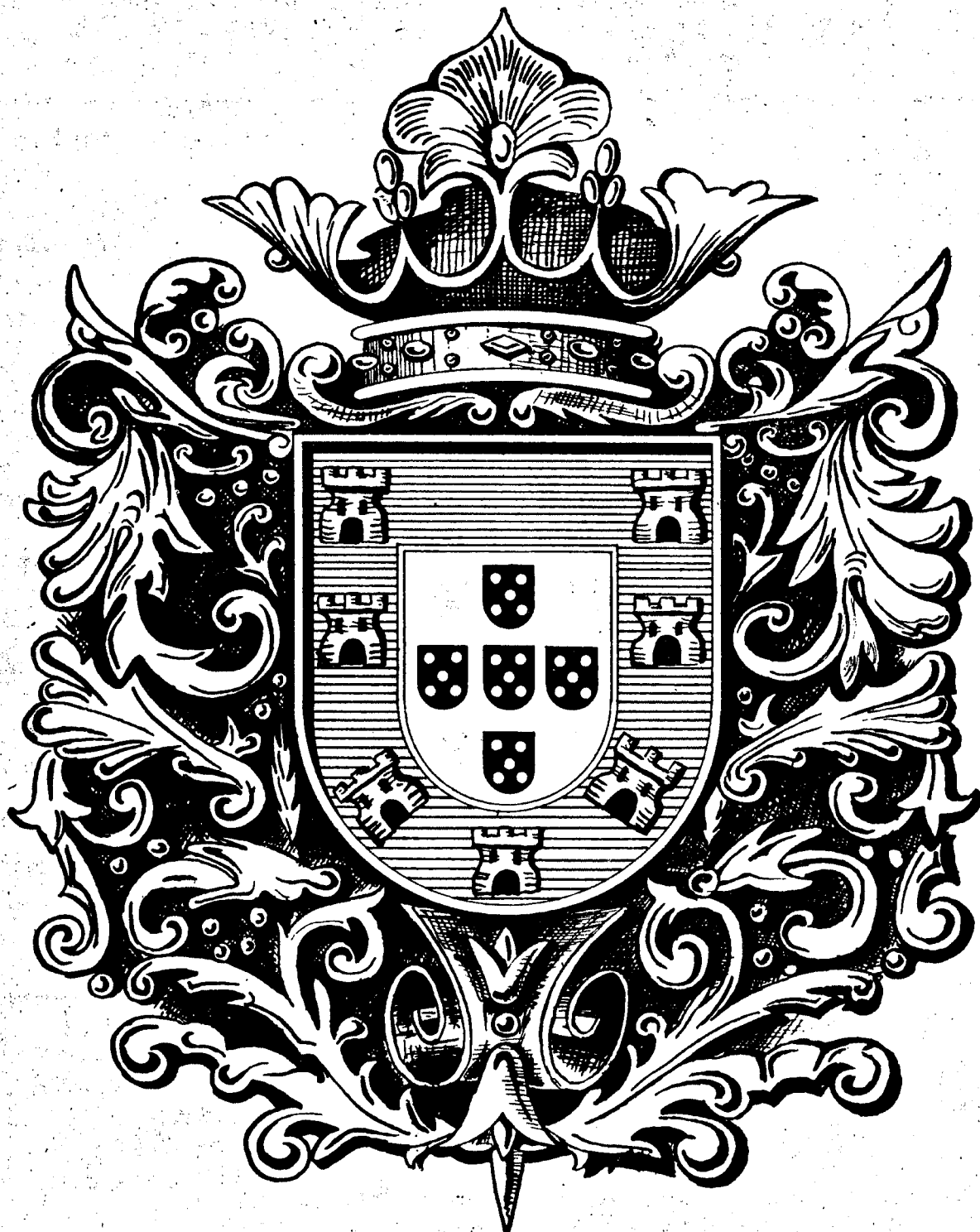


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLV

Número 2.267

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **Alfonso Cruzado Canca**

**Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas**

Almirante Lobo, 13      Teléfono, 513428      CEUTA

## **ATLAS, S. A.**

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700      CEUTA

## **Industrias Melgar**

**Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

19 de Marzo de 1970

166

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1970.

### Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

### Comisión Cuarta

Se acuerda aprobar solicitudes de sustitución de vehículos formuladas por don Simón de los Santos; don Manuel Carmona y don José Corral; para poner al Servicio Público un motocarro a don Salvador de Hoyos y don Miguel Sánchez; autorizar transferencias de motocarros a don José Zamorano y don Luis Moreno; y autorizar transferencias de camiones destinados al servicio público de transporte a don Antonio Martínez; don Francisco Ayala; don Francisco Ayala Mejías y don Vicente Cubelles de la Rubia a don Francisco Ayala; de don Fernando García a don Antonio y don Emilio García y don José Gómez Moreno.

### Comisión Quinta

Se acuerda conceder exención de arbitrios por importación de 500 libros para calificaciones escolares al Instituto Nacional de Enseñanza Media; conceder devolución de diferencia cobrada de más en introducción de un vehículo a don Antonio García Durán; a don Jesús Clemente Cerón por introducción de un vehículo; a don José Jiménez por maquinaria para ampliación de industria; por el mismo motivo a don Juan Antonio Millán y a don Julio Arbizu y don Joaquín Castro por introducción de vehículos procedentes de Ifni; al señor Recaudador diferencia en la factura sobre circulación de vehículos; conceder devolución de cantidad por importación de mercaderías a varios comerciantes y denegar varias peticiones por no haber sido presentadas en el plazo que determina la Ordenanza.

La Permanente por unanimidad acordó desesti-

mar petición de don Antonio Chapela sobre introducción de artículos.

Se acordó aprobar tres expedientes colectivos de fallidos y conceder subvenciones a la Escuela Pericial de Comercio, Academia «Mare Nostrum» y Colegio de la Inmaculada y desestimar petición de la Peña Taurina «El Cordobés».

También se acordó conceder una bolsa de estudios al señor Interventor de Fondos para asistir a un curso de perfeccionamiento.

Se accede a petición de don Andrés Borrás que solicita se le alquile un antiguo depósito de agua en el Príncipe para el cultivo de champiñón y se concede un socorro para gastos de sepelio al Bombero don Pedro Delgado, por fallecimiento de su madre.

### Comisión Sexta

Se adjudica a don Alfredo Laserna un puesto en el Mercadillo de la Barriada del «Convoy de la Victoria» y se desestima peticiones de don Manuel Fuente y doña Purificación Morales; se concede licencia a Mohamed Mohamed Dauer para efectuar obras en el puesto del que es concesionario; a don Enrique Lladó para sustitución de palometas de alumbrado en el inmueble número 18 de la calle Teniente Arrabal.

Se acuerda adoptar medidas para suprimir la venta fraudulenta de tabacos en los carrillos.

Se concede a don Miguel Zarco licencia para abrir una Agencia de Viajes.

El señor Presidente de la Comisión presenta estudio sobre el resultado de la aportación comercial al alumbrado extraordinario de las pasadas fiestas de Navidad y se acuerda expresar la satisfacción de la Permanente por tan generosa ayuda y que se felicite al Presidente de la Comisión.

### Comisión Séptima

Se autoriza la realización de trabajos de limpieza de sumideros, vertederos, etc. en horas extraordinarias según propuesta de la Comisión de Limpieza y Ornato.

**Secretaría**

La Permanente a la vista de expediente incoado a don José Bravo, acuerda, sobreseer dicho expediente.

Queda enterada la Permanente de que ha sido presentada una única instancia por el obrero del Servicio de Limpieza don Vicente Fernández para cubrir una plaza vacante de Ordenanza de este Palacio Municipal.

La Permanente queda enterada de acta de la Mesa de licitación que entendió en la subasta para la enajenación de dos locales comerciales en el inmueble de la calle González de la Vega.

Igualmente se acuerda informar desfavorablemente tres solicitudes de permiso de trabajo, que remite la Delegación P. del Ministerio de Trabajo.

**Arquitecto**

Son aprobadas varias certificaciones de obras.

**Oficios**

Se entera la Permanente del remitido por el señor Presidente de la Audiencia Provincial, agradeciendo las atenciones tenidas por este Ayuntamiento con los miembros que componen la Sala que recientemente ha actuado en esta Ciudad; también se entera de Saluda del Presidente de la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Zaragoza solicitando cantidad para contribuir al monumento nacional que se erige en dicha Ciudad, y se acuerda, contribuir con 10.000 pesetas.

**Cuentas**

Son aprobadas las de la semana por un importe de 374.869,07 pesetas.

**Informe de la Alcaldía**

El señor Alcalde dió cuenta de visitas realizadas en Madrid a diferentes Ministerios destacando las efectuadas al Excmo. señor Ministro de la Vivienda, Subsecretario del Ministerio del Ejército y a los Ilmos. señores Directores Generales de Política Interior, de Carreteras, de Obras Hidráulicas y del Noticiero NODO, con los cuales trató de asuntos de gran interés para nuestra Ciudad; también informó de reunión celebrada con algunos directivos del Centro de Iniciativas y Turismo.

Por último el señor Alcalde dió cuenta del fallecimiento de doña Cipriana Barco de la Fuente (q. e. p. d.), madre del Teniente de Alcalde don José Solera Barco, proponiendo conste en acta el sentido pésame de la Corporación.

**Asuntos de Urgencia**

Por el señor Secretario se da lectura a solicitud de la Alcaldía-Presidencia al Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Sur de España sobre tramitación de expediente de aprovechamiento de aguas subterráneas del Arroyo de las Bombas.

Se acuerda, contribuir con 15.000 pesetas a la inserción de una página sobre Ceuta en el Diario «El Sol de Marbella».

Antes de terminar la sesión el señor Sotelo felicitó, en su nombre y en el de los demás miembros de la Permanente, al Excmo. señor Alcalde por la distinción de que ha sido objeto al concedérsele por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, la Medalla de Oro de dicha Institución, felicitación que el señor Alcalde agradeció.

Terminó la sesión a las 15,30 horas.

167

**EDICTO**

*El Alcalde accidental de esta ciudad*

**HACE SABER:**

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Manuel Pérez Ruano, en nombre de «Promociones La Perla», permiso para la instalación de una Cerámica, en la Playa de Benítez, Arroyo del Infierno.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 12 de marzo de 1970.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

168

**EDICTO**

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

**HACE SABER:** Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero ppdo. el Presupues-

lo ordinario para el año en curso, así como las Bases de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del art. 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda en esta Ciudad por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el art. 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta a 12 de Marzo de 1970.

José Zurrón Rodríguez.

169

## EDICTO

*El Alcalde de esta ciudad*

### HAGO SABER:

Que el período voluntario de cobranza para los arbitrios Municipales sobre **Anuncios, Calderas y Motores, Escaparates, Toldos y Marquesinas, Vitrinas, Alcantarillado, Balcones, Cierros y Miradores, Lucernarios, Riqueza Urbana, Actividades Molestas, Altura de Edificios, Amplificadores, Anuncios Espectáculos, Diteros, Estación de Autobuses, Impuesto de Lujo, Kioscos Ayuntamiento, Kioscos particulares, Mesas y Sillas, Ocupación Vía Pública con Coches, Pasos en las Aceras, Solares sin edificar y Surtidores de gasolina**, correspondientes al primer semestre del año en curso se llevará a efectos en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en Deán Navarro Acuña núm. 17, en días hábiles de Oficinas y horas de 16 a 20.

Que el referido plazo voluntario empezará el día 16 de marzo actual y terminará el día 15 de mayo próximo. Aquellos que no abonasen sus cuotas dentro del plazo señalado incurrirán en el recargo del 10 por ciento, si estas son satisfechas desde el día 16 al último día del citado mes de mayo. Pasado éste las referidas cuotas estarán sujetas al 20 por ciento de apremio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 14 de Marzo de 1970.

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

170

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tesorería

#### Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 16 de Marzo hasta el día 15 de Mayo de 1970, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones siguientes:

**RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL (Licencia profesionales).**—Recibos del primer semestre cuya cuantía sea superior a 1.000 pesetas anuales.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria, sita en calle Teniente Olmos, (Altos del Mercado Central de Abastos), durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la Oficina Recaudatoria citada, desde el día 16 al 31 de Mayo de 1970 inclusive, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Asimismo se informa a los contribuyentes que en el caso de que por extravío o cualquier otra causa no estuviesen los recibos en la Oficina Recaudatoria, el artículo 82 del Reglamento General de Recaudación dicta normas precisas para eximir de responsabilidad al interesado, verificando el pago de sus recibos por medio de giro postal tributario que les será facilitado por la recaudación.

Ceuta 12 de marzo de 1970.

El Tesorero de Hacienda,  
Ilegible.

171

## Administración de Tributos

El Artículo 80 de la Ley de Procedimiento de 17

de Julio de 1.958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado en un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

En dicha situación se encuentran las Sociedades que a continuación se expresan, por no haber presentado en los plazos reglamentarios la documentación necesaria para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1.968, y a las que han sido impuesta las sanciones que también se indican; para su ingreso.

Sociedades: Construcción y Maquinaria Sociedad Anónima; Núm. I. Fiscal, C) 55-00008; Domicilio: Almadraba, 62; Sanción, 500 ptas.

Comercial Gares S. A., A) 55-00034, General Franco, 6, 500 ptas.

Ufapance S. A., A) 55-00037, Avda. España s/n 500 ptas.

Inmobiliaria Ibero Marroquí Ibemar Sociedad Anónima, A) 55-00048, F. Española, 54, 500 ptas.

Inmobiliaria Hadú S. L., B) 55-00067, José Antonio, 1, 500 ptas.

Retruz S. L., B) 55-00068, J. Antonio, 15, 500 pesetas.

Comercial Marítima de Ceuta S. A., A) 55-00069, José Antonio, 21, 500 ptas.

Cía. Manufacturas Hispano Americanas Sociedad Limitada, B) 55-00082, V. Jovita Q, 7, 500 ptas.

Transacciones Comerciales é Industriales Sociedad Anónima, A) 55-00083, F. Española, 63, 500 pesetas.

Unión Distribuidora y Comercial Sociedad Anónima, A) 55-00088, C. Almadraba, 500 ptas.

Trogar S. A., A) 55-00091, P. Alcazar Toledo, 7, 500 ptas.

Unión Comercial Auto Recambio Sociedad Limitada, B) 55-00092, C. Sotelo, 14, 500 ptas.

Horvisa S. L., B) 55-00103, Avda. de Africa, 15, 500 ptas.

Canteras del Sarchal S. L., B) 55-00106, Alfau, 7, 500 ptas.

Manuel y Agustín Carrión S. L., B) 55-00107, Daóiz, 1, 500 ptas.

Construddecor S. L., B) 55-00108, S. Orive, 23-1.º, 500 ptas.

Med S. A., A) 55-00110, Isabel Cabral, 7, 500 pesetas.

Tops S. L., B) 55-00111, Camoens, 1, 500 ptas.

Transportes Drops S. L., B) 55-00132, Avenida de España, s/n, 500 ptas.

Tránsito y Consignaciones S. A., A) 55-00134, Calvo Sotelo, 158, 500 ptas.

Induscón S. L., B) 55-00144, A. Lobo, 9, 500 pesetas.

El ingreso de estas sanciones se hará efectivo en los plazos siguientes:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior y si se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra estas sanciones podrá interponerse recurso previo de reposición en el plazo de ocho días y dirigido al señor Administrador de Tributos o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-administrativo provincial y dirigido al Ilmo. señor Presidente, ambos a partir del día siguiente a la publicación de la presente.

Dichos recursos no interrumpen el plazo para ingreso de las citadas sanciones.

Ceuta, 17 de marzo de 1970.

El Delegado de Hacienda,  
Ilegible.

172

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Ceuta

### EDICTO

En los autos de hipoteca naval que se tramitan en este Juzgado de 1.ª Instancia número veinte de esta Capital, a instancia de Crédito Social Pesquero, entidad creada por transformación de la antigua Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador señor Lodeiro, contra don Cayetano Albarracín León, casado con doña Ana León Rodríguez, para la efectividad de un crédito de 185.658,45 ptas. de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la embarcación objeto de la hipoteca naval, cuya descripción es la siguiente:

Embarcación denominada «Albarracín León» casco de madera y siguientes dimensiones: Eslora, 14,80 metros; manga 5,35 metros; Puntal, 2,25 metros; arqueo bruto 37,39 tons.; arqueo neto 17,63 tons.; descuentos 19,16 tons. Lleva instalado un motor marca Super-Skandia número 225.567 semidiesel, de dos tiempos, de 85,78 C. V. E. y 120 H. P. I. al cual se extiende la hipoteca así como a todos los pertrechos y artes de la nave. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Buques de Ceuta según inscripción 2.ª y última de la hoja núm. 48, folio 9 y vuelto, tomo 2.º del Libro de Buques y en la Comandancia de Marina de Ceuta al folio 1434 de la lista 3.ª

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños núm. 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día TREINTA DE ABRIL PROXIMO, bajo las condiciones siguientes.

Primera: Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas, fijadas a tal efecto en la póliza contrato, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro Mercantil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los licitadores.

Quinta: La embarcación que se subasta sale sin suplirse la falta de títulos de propiedad de la misma.

Dado en Madrid a diez de Marzo de mil novecientos setenta.—Matías Malpica.— El Secretario: José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado de 1.ª Instancia de Ceuta, se expide el presente con el Visto Bueno del señor Juez en Madrid a diez de Marzo de mil novecientos setenta.

V.º B.º	El Secretario,
El Juez de 1.ª Instancia,	José A. Enrech.
Matías Malpica.	

173

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 194 de 1970, sobre lesiones ha mandado citar a Abderrahaman Haman Mohamed Ahmed Halhol, de 24 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Bda. del Príncipe A. Fuerte, barracón de la Mina, para que el próximo día tres del próximo abril a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de marzo de mil novecientos setenta.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

174

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 127 de 1970, sobre lesiones, ha acordado notificar a Mustafa Ben Ali Dukali, de 18 años, soltero, marinero, hijo de Ali y de Auixa, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en la Barriada del Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte número 109, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Mustafa Ben Ali Dukali, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas, y se le abonan para el cumplimiento de la pena, los tres días que ha estado privado de libertad.—Notifíquese esta sentencia por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad, sin perjuicio de hacerlo en su domicilio.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 9 de marzo de 1970.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

175

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 63 de 1970 sobre hurto contra Marzouk Issa Soumani, natural del Rif, hijo de Issas y Muniuch, marino, soltero, de 28 años, domiciliado en Tánger, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 13 de marzo de 1970.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

176

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 63 de 1970 sobre hurto, contra Marzouk Issa Soumani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta pesetas y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 13 de marzo de 1970.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

177

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 47 de 1970 sobre imprudencia contra Said Boulaid, natural de Tafraut, de 48 años, casado, hijo de Baulaid y Fatima, vecino de Tánger, en calle Mohamed V 25, con pasaporte marroquí 29.899 de fecha 28-2-67 expedido en Tánger, conductor propietario del coche MA 8.956-33 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de Marzo de 1970.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

178

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio faltas número 47 de 1970 sobre imprudencia, contra Soulaïd Said, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cinco mil trescientas noventa y quinientas quince pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 13 de marzo de 1970.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

179

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 140 de 1970 sobre estafa ha acordado notificar a Amedee Seteno, natural de Meknes, Marruecos, de 50 años, mecánico, vecino de Neuillu, Francia la sentencia dictada con fecha catorce de marzo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Amedee Seteno, como autor de una falta de estafa a la pena de tres días de arresto menor; a que indemnice al Hotel Ulises en la suma de quinientas sesenta pesetas y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 14 de marzo de 1970.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

180

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por doña Francisca Millanes Serrán, permiso para instalar una industria de cristalería y fábrica de espejos, con venta de los mismos, en la calle Falange Española, 33, interior.



En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 17 de marzo de 1970.

Fdo: Jaime Alsina.

181

Terminado el plazo de admisión de solicitudes

para tomar parte en la convocatoria anunciada en el B. O. de la ciudad núm. 2.259 de fecha 22 de enero último, a efecto de cubrir una plaza vacante de Ordenanza entre el personal subalterno de este Ayuntamiento, a continuación se inserta el nombre del único aspirante presentado y admitido para tomar parte en dicha convocatoria.

DON VICENTE FERNANDEZ BAHAMONDE

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Ceuta, 17 de Marzo de 1970.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al CUATRO % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» TRES Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Escolares	» DOS Y MEDIO % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés
Cuentas Ahorro Vivienda	» CINCO % Interés
Cuentas Ahorro Bursátil	» CUATRO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

Sr. D. ....

.....  
.....